

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

ALHAURÍN DE LA TORRE

### **Edicto**

En expediente que se está tramitando con referencia A-377/2021, por Hierros y Aceros San Isidro, Sociedad Limitada, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2021, ha sido aprobado convenio urbanístico de gestión, que ha sido firmado el día 8 de noviembre de 2021, con el siguiente contenido:

*Otorgantes*

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre e Hierros y Aceros San Isidro, Sociedad Limitada.

*Objeto*

Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se construya de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en las parcelas 5, 6 y 7, de la manzana R-3, del Sector UR-6 Huerta Alta.

El número estimado de viviendas es tres, y se pretenden construir cuatro, por lo que la compensación económica, por una vivienda de diferencia, a abonar al Ayuntamiento, será de 5.859,27 euros.

*Situación y emplazamiento de los terrenos afectados*

Parcelas 5, 6 y 7, de la manzana R-3, del Sector UR-6 Huerta Alta, clasificada como suelo urbano consolidado y calificada de residencial y con referencias catastrales 0582112UF6508S-0001FI, 0582106UF6508S0001PI y 0582107UF6508S0001LI.

Se ha procedido al depósito del mismo en el registro de convenios urbanísticos del Ayuntamiento el 22 de diciembre de 2021.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, previo a la vía jurisdiccional, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 23 de diciembre de 2021.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

**8581/2021**